



DECRETO N° 428 .-

CASTRO, 28 de Julio del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: ADJUDIQUESE a JOSE FERNANDO PEREZ VARELA, RUT. N° 9.240.586-9, la Licitacion ID N° 2730-201-L116, por \$1.000.000, mas impuesto, por "Impresión Formularios de Uso Municipal", de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 215.22.07.007, de acuerdo al presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-